

7
Que en cumplimiento con los postulados consagrados en la Ley 80 del 28 de octubre de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 734 del 5 de febrero de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único, La ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, con el propósito de garantizar un control eficaz sobre el cumplimiento de las actividades u obligaciones emanadas del proceso contractual.

Ciudad y Fecha:	23 de diciembre 2024	Periodo:	02 septiembre	Del:	2024	Hasta:	19 diciembre 2024
-----------------	----------------------	----------	---------------	------	------	--------	-------------------

I DATOS GENERALES

1. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre y Apellidos:	MARIA CONSTANZA ESCOBAR ROJAS		
No. Cédula de Ciudadanía:	59.818.998	Lugar de Expedición:	Pasto
Denominación del Cargo:	Profesional Universitario		
Nivel		Código	
Profesional	02	219	
Supervisores Anteriores			
Nombre y Apellidos		Desde	Hasta

1.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

CC / NIT	No. Identificación	DV	Régimen	Nombre y Apellidos o Razón Social
86.081.789	86.081.789	-	ordinario	DANIEL JULIAN CONTRERAS VELASCO

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Clase de Contrato					
Arrendamiento	Comodato	Compra venta	Consultoría	Obras Públicas	
Suministro	Otro	¿Cuál?	X Prestación de Servicios		

Objeto:	3 - INFORMACIÓN DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DISPOSITIVOS CON FUNCIONES DE COPIADO, DIGITALIZACIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS A TODO COSTO, PARA EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL ICTY
---------	--

Fecha de Suscripción del Contrato y/o Carta Aceptación	Plazo Inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de Suscripción del Acta de Inicio	Fecha Inicial de Terminación del Contrato
04-03-2024	9 meses	01-04-2024	31-12-2024 a agotar recursos

Valor Inicial del Contrato:	\$34.000.000
------------------------------------	--------------

Forma de Pago:

El Instituto pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:

BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, A TRAVÉS DE ACTAS DE PAGOS PARCIALES, de acuerdo con el tipo y cantidad de los bienes, elementos, insumos y servicios prestados, los cuales deberán corresponder en todo caso, a los precios indicados en la oferta del Contratista, previa presentación del informe actividades, presentación de la factura, acta de inicio, acta parcial de recibo a satisfacción emitido por parte del supervisor del contrato, e informe que dé constancia del pago de la seguridad social en salud, pensiones, ARL, y parafiscales entre otros.

Un último pago correspondiente al monto de los recursos que queden por ejecutar del contrato de acuerdo al cálculo del número de servicios por el valor de cada ITEM, en todo caso no se podrá sobrepasar el techo presupuestal., estará sujeto al acta de recibo final y liquidación del mismo, certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato, acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales y demás documentos exigidos por el sistema de Gestión de Calidad del Instituto.

Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, una vez se cuente con el respectivo PAC. El pago estará precedido de la certificación entrega y recibo a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente.

Nota 1: si no se alcanza a ejecutar la totalidad de los recursos del presente contrato, se deberá solicitar la liberación de los recursos por parte de la supervisión.

Nota 2: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 3: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Nota: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, el Instituto exigirá:

ÍTE M	SE EXIGE	DESCRIPCIÓN
1.	X	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.

2.	X		Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el supervisor.
3.		X	Entrada a Almacén del Instituto.
4.	X		Factura o documento equivalente.
5.	X		Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
6.		X	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad
7.	X		Informe de avance en la ejecución del contrato, suscrito por el supervisor.

Para el último pago el Instituto exigirá:

ÍTE M	SE EXIGE	DESCRIPCIÓN
1.	X	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
2.	X	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.
3.	X	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.
4.		X Entrada a Almacén del Instituto.
5.	X	Factura o documento equivalente.
6.	X	Evaluación de proveedores.
7.	X	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
8.		X Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad
9.	X	Informe Final de Supervisión.
10.		X CD o Archivo magnético que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Los pagos se realizarán conforme al PAC del instituto.

Nota 3: De conformidad con lo señalado en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.

Cuenta de Manejo Especial		Contrato de Fiducia		Valor del Anticipo Inicial
Tipo:		Número:		\$
Número:		Fecha:		
Entidad Financiera:				

Información Adicional del Contrato:			
Número	Tiempo Adicional	Valor Adicional	Fecha de Suscripción
Plazo Actualizado:		Valor Actualizado:	\$

Suspensiones			Reinicios		
Número de Acta	Fecha de suscripción	Tiempo de la Suspensión	Número de Acta	Fecha de Suscripción	Plazo de ejecución
Ampliación de la Suspensión			Reinicio		
Número de Acta	Fecha de Suscripción	Tiempo de la Ampliación	Número de Acta	Fecha de Suscripción	Plazo de Ejecución

Fecha de Terminación Definitiva del Contrato:	19-12-2024 o agotar recurso	Tiempo Ejecutado:	Real	8 meses y 18 días
---	-----------------------------	-------------------	------	-------------------

Información presupuestal		
Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2024000061	21-02-2024	34.000.000
Número Registro Presupuestal	Fecha de compromiso del Registro Presupuestal	Valor Registro Presupuestal
2024000117	01-04-2024	34.000.000
Vigencia	Identificación Presupuestal	Concepto
2024	2.1.2.02.01.003.001	Materiales y suministros

Información Presupuestal Adicional		
Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad presupuestal
Número Registro Presupuestal	Fecha de compromiso del Registro Presupuestal	Valor Registro Presupuestal
Vigencia	Identificación Presupuestal	Concepto

Información de la Garantía Única

Compañía Aseguradora:		Seguros Mundial		Número de Póliza		COQ- 100002736	
Fecha Expedición:	de	01-04-2024	Vigencia:	Desde:	01-04-2024	Hasta:	06-01-2028
Descripción de los Amparos		% de Constitución de los Amparos	Valor Asegurado	Vigencia			
				Desde	Hasta		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN		5%	1.700.000	01-04-2024	06-01-2028		
CUMPLIMIENTO		10%	3.400.000	01-04-2024	06-07-2025		
Calidad de servicios		20%	6.800.000	01-04-2024	06-01-2026		
Calidad de elementos		20%	6.800.000	01-04-2024	06-01-2026		
Fecha de Aprobación de la Garantía Única:				01-04-2024			

Información de la Ampliación de la Garantía Única							
Compañía Aseguradora:				Número de Póliza			
Fecha Expedición:	de		Vigencia:	Desde:		Hasta:	
Descripción de los Amparos		% de Constitución de los Amparos	Valor Asegurado	Vigencia			
				Desde	Hasta		
Fecha de Aprobación de la Garantía Única:							

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales – Relación de Planillas Canceladas por el Contratista

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, **"Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo."**, al momento de liquidar los contratos, las Entidades públicas deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia; igualmente, conforme lo establece el parágrafo 1° del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Aunado a ello, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 preceptúa que, cuando la Entidad Estatal contrate con personas jurídicas, éstas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas antes mencionados, a través de una certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la persona jurídica.

De conformidad con lo anterior, mediante la suscripción de la presente acta se deja constancia que se revisó por parte de la supervisión del contrato, todos los pagos y soportes que acreditan que el contratista cumplió con sus obligaciones respecto a los aportes a favor del sistema de seguridad social integral.

El contratista hace allegar certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales personas jurídicas, en dicha certificación se certifica que la empresa cumplió con los aportes a seguridad y parafiscales en ocasión de la ejecución del contrato de suministro N° 099-2024, cuyo objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DISPOSITIVOS CON FUNCIONES DE COPIADO, DIGITALIZACIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS A TODO COSTO, PARA EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL ICTY**. Así mismo anexan la certificación de pagos por el revisor fiscal de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, en la cual consta que se encuentran al día por los conceptos de salud, pensiones, caja de compensación familiar riesgos laborales.

CONCEPTO	N° PLANILLA	BASE DE COTIZACION	VALOR CANCELADO	ENTIDAD	MES CANCELADO
SALUD	9474905769	\$ 3.800.000	\$ 475.000	SANITAS	SEPTIEMBRE
PENSION	9474905769	\$ 3.800.000	\$ 608.000	COLPENSIONES	
ARL	9474905769	\$ 3.800.000	\$ 92.600	POSITIVA	
TOTAL CANCELADO			1.198.400		

CONCEPTO	N° PLANILLA	BASE DE COTIZACION	VALOR CANCELADO	ENTIDAD	MES CANCELADO
SALUD	9477148188	\$ 3.800.000	\$ 475.000	SANITAS	OCTUBRE
PENSION	9477148188	\$ 3.800.000	\$ 608.000	COLPENSIONES	
ARL	9477148188	\$ 3.800.000	\$ 92.600	POSITIVA	
TOTAL CANCELADO			1.198.400		

CONCEPTO	N° PLANILLA	BASE DE COTIZACION	VALOR CANCELADO	ENTIDAD	MES CANCELADO
SALUD	9478485237	\$ 3.800.000	\$ 475.000	SANITAS	NOVIEMBRE
PENSION	9478485237	\$ 3.800.000	\$ 608.000	COLPENSIONES	
ARL	9478485237	\$ 3.800.000	\$ 92.600	POSITIVA	
TOTAL CANCELADO			1.198.400		

Que el señor ONOFRE MORENO GUIZA C.C 53.434.398 de Santander, en calidad de revisor Fiscal con T.P 91988-T, certifica de acuerdo a lo perpetuado en los artículos 50 de ley 789 de 2002 y 9 de la ley 828 de 20223, decreto 862 de 2013 y ley 1819 de 2016 art 65 -114-1 ET, que la empresa DANIEL JULIAN CONTRERAS VELASCO a cumplido con los pagos a los aportes parafiscales de los meses de la duración del contrato.

Hasta el 20 de Diciembre-2024 anexa certificación del revisor fiscal.




III. ESTADO FINANCIERO



ÍTEM	DESCRIPCIÓN			PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	Valor + Adicional			\$ 34.000.000	N/A
2	Valor desembolsado	Desembolso	%	N/A	N/A
		Desembolso	%	N/A	N/A
3	Valor Ejecutado	(Informe de actividades No.1)		N/A	\$ 8.116.080
4	Valor Ejecutado	(Informe de actividades No.2)		N/A	\$ 25.883.920
6	Saldo por Ejecutar			\$0	\$0
SUMAS IGUALES				\$ 34.000.000	\$ 34.000.000
Rendimientos Financieros					



IV. DE LA EJECUCIÓN


4.1 DE LAS ACTIVIDADES

ÍTEM	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	PRODUCTO POR ACTIVIDAD (SI APLICA)	% DE CUMPLIMIENTO
1	Disponer en las instalaciones del ICTY dos (02) maquinas fotocopiadoras multifuncionales para prestar el servicio de fotocopiado, escáner e impresión, acorde a la necesidad del Instituto se deberá prestar el servicio de copiado, impresión y digitalización de los documentos que requieren las diferentes áreas y dependencias, a través del alquiler de los equipos descritos en la ficha técnica anexa del presente contrato.	Realizo el contratista suministro y entrega de los ítems, de conformidad a las especificaciones, según lo requerido por la supervisión. 	100%
2	El contratista deberá proveer a todo costo el insumo para la prestación oportuna del servicio como: tóner, papel tamaño carta y/o oficio, y demás elementos que requieran los equipos para su óptimo funcionamiento	Se realiza por parte del contratista la actividad al 100 % y a satisfacción	100%

	7		
3	<p>Garantizar el servicio operativo calificado para que semanalmente, realice la revisión de los equipos alquilados a fin de hacer los mantenimientos preventivos y correctivos de estos, para su óptimo funcionamiento y la correcta prestación del servicio durante el plazo y ejecución contractual.</p>	<p>Se realiza por parte del contratista la actividad al 100 % y a satisfacción.</p> 	100%
4	<p>Elaborar un informe mensual por dependencia y usuarios que hagan uso del Código de impresión, donde señale la descripción del servicio, cantidad de fotocopias, escáner e impresiones de acuerdo con la información que arrojan los Contadores de cada una de las impresoras, para así poder llevar un control y seguimiento a la ejecución del contrato.</p>	<p>Se realiza por parte del contratista la ejecución de la actividad al 100% por maquina se describe la cantidad de copias realizadas mensualmente.</p>	100%
5	<p>Garantizar el servicio continuo e ininterrumpido de cada equipo alquilado, para lo cual, en caso de daño alguno se tendrá que realizar la revisión del operario a más tardar durante un lapso de una (1) hora siguiente a la solicitud realizada por la supervisión, la cual podrá ser solicitada verbal o escrita.</p>	<p>Se realizo por parte del contratista el respectivo acompañamiento con personal idoneo para la actividad para el mejoramiento del servicio, de acuerdo los requerimientos del supervisor.</p> 	100%

6	<p>El contratista deberá realizar la configuración, instalación y adecuación en los lugares solicitados por la supervisión en donde deberán ir los equipos de impresión y puesta en marcha de las impresoras.; así mismo deberá configurar los computadores del personal contratado o de planta con la respectiva impresora.</p>	<p>Se realiza por parte del contratista la ejecución de la actividad al 100%, donde se instalo las maquinas conforme a instrucciones del supervisor.</p> 	100%
7	<p>El contratista deberá solucionar las solicitudes y requerimientos de uso y manejo de los equipos de impresión según las necesidades de la supervisión durante el desarrollo del presente contrato.</p>	<p>Se realiza por parte del contratista la ejecución de la actividad al 100%, conforme a instrucciones del supervisor.</p> 	100%
8	<p>El contratista debe garantizar que los equipos ofrecidos deben estar amparados contra defectos de fabricación, no pueden ser equipos obsoletos, deben ser equipos en buen estado y funcionando todo el tiempo que se requiera en las dependencias del ICTY.</p>	<p>El contratista garantizo que los equipos están amparados contra defectos para el mejor funcionamiento</p>	100%
9	<p>Los documentos deberán ser reproducidos en papel bond elaborado con material ecológico, en los tamaños requeridos, con los más altos parámetros de calidad en procesos de impresión, en ningún caso se aceptarán reproducciones efectuadas en papel reciclado, o con baja calidad de impresión.</p>	<p>Se realiza por parte del contratista la ejecución de la actividad al 100%, conforme a instrucciones del supervisor.</p>	100%

	7		
10	<p>En caso de que los equipos de impresión generen copias defectuosas no se deberán tener en cuenta en el conteo de impresiones o fotocopiado para el pago mensual por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y se deberá dejar un registro.</p>	<p>El contratista no presento en el desarrollo del contrato papel defectuoso.</p>	100%
11	<p>El contratista debe brindar una capacitación al personal de cada dependencia sobre las características del equipo, el manejo y solución de atascos de papel.</p>	<p>El contratista brinda capacitación a todos los funcionarios para el manejo de la impresora.</p> 	100%
12	<p>Cuando se requieran grandes volúmenes de impresiones, fotocopias y/o escaneado para aquellos documentos que no requieran reserva documental, se deberá prestar el servicio en el establecimiento comercial.</p>	<p>No se presentaron grandes volúmenes de fotocopiado durante la ejecución del contrato.</p>	100%
13	<p>Realizar la disposición final de los residuos peligrosos como tóner y repuestos que sean cambiados a los equipos instalados.</p>	<p>Se realiza disposición final de los tóner y repuesto por parte del contratista cumpliendo el 100% de sus obligaciones.</p>	100%

7			
---	--	--	--

4.2 DE LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES (Otro sí's)

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO

4.3 DE LAS ACTAS DE REUNIÓN Y/O MESAS DE TRABAJO:

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS	COMPROMISOS

4.4 SOLICITUDES FORMALES DEL CONTRATISTA:

N/A

4.5 REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN:

N/A

V. DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

5.1 CONCLUSIONES DEL ÚLTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN (Resumen de los temas relevantes del último informe)

Se concluye que el contratista cumplió a satisfacción al 100% con el objeto y actividades del contrato de suministro.

5.2 INFORME DE SUPERVISIÓN - (Indicar si el avance es normal o presenta hechos constitutivos de incumplimientos)

Descripción detallada de las circunstancias o sucesos que se causen durante la ejecución del contrato, relación de la situación problemática identificada y descripción de las causas que están originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (Cumplimiento oportuno al cronograma de Actividades), Disponibilidad y Aplicación de los recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del Contrato, Calidad de los Trabajos o Productos, Manejo Ambiental, Seguridad Industrial, Programa de Salud Ocupacional, Aspectos Sociales y en general cualquier Incumplimiento que pueda afectar la ejecución o que pueda llegar a afectar el desarrollo normal del objeto contractual

N/A

5.3 PLAN DE ACCIONES DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CAUSAS CONSTITUTIVAS DE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS (Consiste en las medidas adoptadas por el Supervisor en aras de no paralizar o afectar de grave forma el desarrollo del objeto contractual)

ÍTEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA

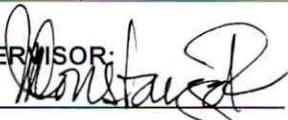
5.4 RECOMENDACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR: (Declaración de incumplimientos, Imposición de Multas y Sanciones y efectividad de la Cláusula Penal / Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011)

1. Relación de las Circunstancias Fácticas que motivan la solicitud:
2. Relación de las posibles normas o cláusulas contractuales posiblemente violadas:
3. Consecuencias derivadas por el presunto incumplimiento para el contratista:

VI. RELACIÓN DOCUMENTAL ANEXA AL INFORME DE SUPERVISIÓN

Ítem	Documento	Número de folios
N/A	N/A	N/A

SUPERVISOR:



Nombre: **MARIA CONSTANZA ESCOBAR ROJAS**
Cargo: Profesional Universitario Grado 2 código 219